

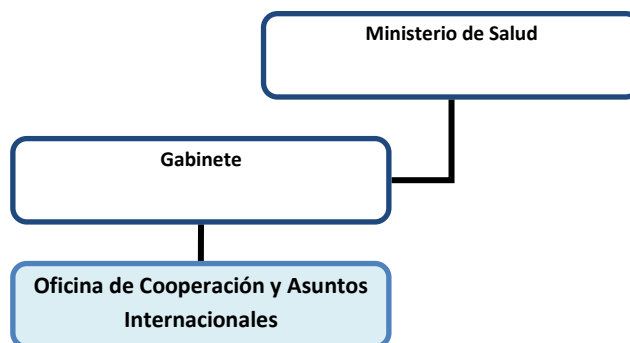


PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. Identificación del cargo

NOMBRE DEL CARGO:	Profesional Coordinador(a) de Asuntos Internacionales
CENTRO DE RESPONSABILIDAD:	Gabinete Ministerio de Salud
DEPARTAMENTO:	
UNIDAD DE DESEMPEÑO:	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI)
OBJETIVO DEL CARGO:	Gestionar, coordinar y dar seguimiento al desarrollo de temas y proyectos de cooperación técnica de carácter multilateral (OPS/OMS; ORAS-CONHU; UNSAUR SALUD; MERCOSUR; CELAC; APEC; OCDE; y otros) y bilateral, con el objetivo de velar por la correcta participación y desarrollo del MINSAL en el marco de los diferentes foros y espacios vigentes en el ámbito internacional.
SUPERIOR DIRECTO:	Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
CARGOS QUE SUPERVISA DIRECTAMENTE:	No Aplica
SUBROGA A:	No Aplica
SUBROGADO POR:	No Aplica

II. Organigrama



III. Requisitos legales

REQUISITOS DE INGRESO A LA INSTITUCION DE ACUERDO A GRADO E.U.S.:	Grados 05 al 07, alternativamente: Título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año; o Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una
--	--

	<p>Universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años.</p> <p>Grados 08 al 18</p> <p>Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.</p>
REQUISITOS LEGALES:	<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <p>a) Ser ciudadano(a);</p> <p>b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</p> <p>c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</p> <p>d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</p> <p>e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</p> <p>f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).</p> <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <p>a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</p> <p>b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</p> <p>c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</p> <p>d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</p> <p>e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.</p>

IV. Aspectos Formales

ASPECTOS DESEABLES DE FORMACIÓN EDUCACIONAL:	De preferencia carreras como Relaciones Internacionales , Administrador Público o afín
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	3 años de experiencia en cargos similares
CAPACITACIÓN DESEABLE:	<p>Gestión de Proyectos</p> <p>Gestión Presupuestaria</p> <p>Intersectorialidad</p> <p>Análisis de Riesgo</p>
CONOCIMIENTOS DESEABLES:	<p>Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas</p> <p>Estatuto Administrativo</p>
MANEJO DE	Inglés avanzado (oral y escrito)

HERRAMIENTAS :	
OTROS ASPECTOS DESEABLES:	Alta motivación por trabajar en el sector público.

V. Responsabilidades

FUNCIONES DEL CARGO:	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y Coordinar acciones destinadas a la correcta participación y representación del Ministerio de Salud en los foros y reuniones permanentes establecidas en el ámbito sanitario internacional. - Realizar las gestiones y coordinaciones correspondientes para el desarrollo normal de las acciones de cooperación técnica a nivel bilateral y multilateral, apoyando (cuando corresponda) en la formulación de los proyectos, seguimiento y en la elaboración de informes finales. - Coordinación permanente con direcciones e instancias del Ministerio de Relaciones exteriores para la revisión y preparación de temas políticos/técnicos a tratar en reuniones multilaterales y bilaterales. - Relación, comunicación y coordinación permanente con las misiones de Chile ante organismos internacionales (OEA y NN.UU., entre otras) y con sus embajadas en el exterior. - Comunicación y coordinación directa y permanente con las Oficinas de Cooperación Internacional de los Ministerios de Salud correspondientes a los países con los cuales Chile se relaciona en materias de salud. - Gestionar con AGCI y con otros organismos del Sistema de Naciones Unidas, cuando corresponda, el programa de cooperación técnica entre países en desarrollo. - Comunicación y coordinación directa y permanente con las contrapartes técnicas ministeriales. - Acompañar o representar la participación del Ministerio de Salud en foros y reuniones internacionales - Acompañar la participación de autoridades del Ministerio de Salud, o sus delegados, en foros y reuniones internacionales realizadas en Chile. - Gestionar y coordinar acciones relativas a la organización de eventos internacionales en salud realizados en Chile, en el marco de las relaciones y cooperación que se encuentran bajo responsabilidad de la OCAI. - Cumplir con cualquier otra función o actividad asignada por su jefatura, en materias de su competencia.
RESPONSABILIDAD DE RECURSOS FÍSICOS:	Las asignadas por su jefatura
USUARIOS INTERNOS:	
USUARIOS EXTERNOS:	Organismos Internacionales relacionados a la Salud o temáticas relevantes a esta.

VI. Perfil por Competencias

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS HABILIDADES:		
NOMBRE DE LA COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN COMPETENCIA	NIVEL DE COMPETENCIA (DE 1 A 5)
Comunicación Efectiva	Capacidad para escuchar, hacer preguntas y expresar conceptos e ideas en forma efectiva, recalcando los aspectos positivos de la intervención. Incluye la habilidad de saber cuando, a quién y en qué momento emitir una opinión; capacidad de escuchar al otro, entenderlo y empatizar con su discurso; capacidad de transmitir ideas con claridad ajustando el lenguaje a la situación y características del interlocutor; capacidad para argumentar y presentar las ideas de forma persuasiva y convincente. Finalmente, incluye habilidades comunicación escrita (ortografía y redacción)	4
Manejo de Conflictos	Capacidad de enfrentar y resolver eficazmente situaciones de conflictos entre personas, áreas o grupos de trabajo, asumiendo una actitud conciliadora y de respeto, contribuyendo a la obtención de acuerdos compartidos. Implica la capacidad de crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.	4
Proactividad e Innovación	Capacidad de anticiparse a problemas y proyectar soluciones o propuestas que optimicen la gestión institucional. Implica la capacidad de adaptarse a distintos escenarios, tareas y personas, siendo proactivo y propositivo frente a los cambios.	3
Relación con el entorno y articulación de redes	Es capaz de analizar estratégica y visionariamente con quién construir y mantener relaciones de colaboración a fin de optimizar resultados interinstitucionales y desarrollarse competitivamente. Incluye la disposición y habilidad para relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con el entorno institucional, generando coordinaciones fluidas, efectivas y oportunas que permiten agregar valor a la gestión del trabajo.	5

COMPETENCIAS TRANSVERSALES HABILIDADES:		
NOMBRE DE LA COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN COMPETENCIA	NIVEL DE COMPETENCIA (DE 1 A 5)
Compromiso con la Organización	Respetar y asumir como propios la visión, misión, valores y objetivos de la institución. Apoyar de forma activa el logro de objetivos comunes, superando obstáculos, cumpliendo con sus compromisos, tanto personales como profesionales.	4
Orientación a la Eficiencia	Lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.	4

<p>Orientación al Usuario</p>	<p>Implica la capacidad de comprender las necesidades y requerimientos de usuarios internos como externos y de orientar los esfuerzos en la entrega de respuestas y/o soluciones que satisfagan de forma oportuna y eficiente tales necesidades. Implica un modo efectivo, cordial y empático. Involucra además la habilidad para anticiparse a sus necesidades.</p>	<p>4</p>
<p>Probidad</p>	<p>Conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.</p>	<p>5</p>
<p>Trabajo en Equipo</p>	<p>Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo.</p>	<p>5</p>